



DECRETO EXENTO N° 2.719

RETIRO, 01 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 217 de Secpla y N°329 de Jefe departamento desarrollo comunitario, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los oficios fueron recibidos en esta fecha para su Perfeccionamiento administrativo en el departamento de Finanzas:

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, páguese viático y reembólese gastos de pasajes a las Funcionarias municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIÓNARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	VIATICO/REEMBOLSO
Miryam Landaeta Parada C.I. 10.076.904-2 Administrativo Secpla Grado 17°	01/09/2014 09:30 a 17:00 hrs.	A Talca, asistencia a taller "Gestión Administrativa y Financiera de los Proyectos FNDR-FRIL" en Contraloría Regional del Maule.	01 VP \$15.490.-
Georgina Sepúlveda Zúñiga C.I. 11.567.231-2 Administrativo DOM Grado 18°	01/09/2014 09:30 a 17:00 hrs.	A Talca, asistencia a taller "Gestión Administrativa y Financiera de los Proyectos FNDR-FRIL" en Contraloría Regional del Maule.	01 VP \$15.490.-
Eliada Beatriz Barra Fuentes C.I. N° 14.023.795-7 Jefe Desarrollo Comunitario	02/09/2014 09:30 a 16:00 hrs.	A Talca, asistencia a Taller "Las Implicancias del Sistema de Evaluación Ambiental y la Participación Ciudadana en el marco de la Ley General de Bases del Medio Ambiente 19.300".	1 V.P. \$19.086.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Reembólese** los gastos del cometido, una vez rendidos e impútese a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"


 Gerardo Bayer Torres
 Secretario Municipal


 CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/VNL/iep